



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**LA ASAMBLEA**

**QUEDA**

**ENTERADA**

**Evelyn Sánchez**  
DIPUTADA LOCAL  
• DISTRITO XI •

Diputada Lilita Michel Sánchez Allende  
Presidenta de la mesa directiva de la  
Honorable XXV Legislatura del Congreso  
Del Estado de Baja California  
Presente

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA

21 MAY 2026

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA SOBRE DOLO EVENTUAL**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La iniciativa aprobada el día de la fecha por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, en los términos planteados, constituye una respuesta responsable, necesaria y sensible frente a una realidad que durante años ha lastimado profundamente a las familias bajacalifornianas, la pérdida de vidas humanas derivada de conductas temerarias e irresponsables.

Baja California a enfrentado retos de fortalecer su marco jurídico para garantizar que aquellas conductas que ponen deliberadamente en riesgo la vida de las personas no continúen siendo tratadas únicamente como simples imprudencias, la sociedad exige justicia, certeza jurídica y proporcionalidad en la aplicación de la ley.

La iniciativa y adenda buscan incorporar de manera expresa la figura del dolo eventual dentro del Código Penal del Estado, permitiendo que aquellas personas que, aun previendo el posible resultado letal de sus actos, deciden continuar con una conducta riesgosa, respondan conforme a la gravedad del daño ocasionado.

Este esfuerzo legislativo no surge de un interés particular ni de una reacción aislada, sino de una exigencia social legítima derivada de hechos que han marcado profundamente a nuestra comunidad, casos donde víctimas inocentes, incluyendo niñas, niños, adultos mayores y familias completas, han perdido la vida a consecuencia de decisiones irresponsables.



Con esta reforma se fortalece el principio de protección a la vida y a la integridad personal, brindando mayores herramientas jurídicas a las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, al mismo tiempo que se envía un mensaje claro de prevención y responsabilidad social.

El objetivo no es criminalizar accidentes, sino distinguir jurídicamente entre un hecho culposo y una conducta donde existe aceptación consciente del riesgo, la reforma dota de claridad normativa al sistema penal y armoniza el marco jurídico con criterios doctrinales y jurisdiccionales ampliamente reconocidos sobre el dolo eventual.

Asimismo, se prioriza la protección de las víctimas y de los sectores más vulnerables, estableciendo agravantes cuando las conductas afecten a menores de edad, personas adultas mayores o personas con discapacidad, reafirmando el compromiso de esta soberanía con los derechos humanos.

Reconozco y agradezco a las diputadas y diputados integrantes de esta Honorable Asamblea por la aprobación de esta iniciativa de reforma, ya que ello representa legislar con responsabilidad, sensibilidad y visión de futuro, escuchar el legítimo reclamo ciudadano de justicia y actuar en favor de una cultura de legalidad, prevención y respeto por la vida.

Por ello, refrendo mi compromiso con el fortalecimiento del marco jurídico de Baja California mediante la presente iniciativa y su adenda, convencida de que nuestro Estado debe avanzar hacia un sistema legal más firme, más claro y más humano frente a conductas que ponen en riesgo la vida y la seguridad de toda la sociedad.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

**Atentamente**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**